



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0407**  
NEUQUEN 08 MAY 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1063-M/17, iniciado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 016/2017, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, la Subsecretaría de Espacios Verdes, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000063 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de diciembre/2016 y 25 de enero/2017;

Que a fs. 2/3 se agrega la correspondiente certificación de servicios, detallando días y horarios trabajados;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 272/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1594;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000063 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de diciembre/2016 y 25 de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
Municipalidad de Neuquén

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2131
Fecha 19 / 05 / 2017